



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00004468
FECHA: 06/12/23
HORA: 3:14
RECIBIÓ: Edwin

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00240/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Cyane

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CJSL/DGRC/3983/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, signado por la Directora General de Registro Civil de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Lic. Crystel Guadalupe Arellano Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0156/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Crystel Guadalupe Arellano Moreno, Directora General de Registro Civil de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

240

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



Ciudad de México 27 de noviembre de 2023
Asunto: Respuesta
CJSL/DGRC/3983/2023

LIC. HUMBERTO JARDÓN PEREZ
DIRECTOR JURIDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06000, Ciudad de México.
PRESENTE



Me refiero al oficio No. MDPPOTA/CSP/0155/2023, de fecha 7 de septiembre del presente año, mediante el cual se remitió el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, mismo que fue aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en el cual se estableció:

"Segundo.- Se exhorta a la persona titular del Registro Civil de la Ciudad de México, C. Crystel Guadalupe Arellano Moreno, a que, en colaboración con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y organizaciones de la sociedad civil, imparta cursos de sensibilización sobre la identidad y realidades de las personas no binarias y de género no normativo, dirigidos a todas las personas funcionarias públicas que laboran en dicha dependencia, a fin de garantizar un trato digno, respetuoso, adecuado y libre de toda forma de discriminación en la realización de sus labores cotidianas y el servicio de la ciudadanía."

Al respecto, con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción XIX, inciso D y 232 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y; 12 del Reglamento del Registro Civil de la Ciudad de México, le informo que mediante el oficio CJSL/DGRC/3296/2023¹, se solicitó de Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México una mesa de trabajo.

Por otra parte, no omito informarle que desde el 7 de septiembre del 2022 esta Dirección General autoriza el procedimiento administrativo de cambio de identidad de género para personas no binarias; asimismo, se han realizado una serie de capacitaciones para todas las personas adscritas a la Dirección General del Registro Civil en materia de derechos humanos de la comunidad LGTBTTTQA+ por parte de la Dirección General de Diversidad Sexual, así como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO
DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



¹ Anexo al presente, encontrará copia simple del acuse del oficio de mérito

ZMVH



CEJUR
DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL**



Ciudad de México, a 18 de septiembre del 2023
CJSL/DGRC/3214/2023

Asunto: **Solicitud de colaboración.**



GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR
LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Gral. Prim 10, Colonia Centro, Centro,
Cuauhtémoc, 06000 Centro, Ciudad de México.
PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDPPOTA/CSP/0155/2023, de fecha 7 de septiembre del presente año, mediante el cual se remitió el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, mismo que fue aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en el cual se estableció:

"Segundo.- Se exhorta a la persona titular del Registro Civil de la Ciudad de México, C. Crystel Guadalupe Arellano Moreno, a que, en colaboración con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y organizaciones de la sociedad civil, imparta cursos de sensibilización sobre la identidad y realidades de las personas no binarias y de género no normativo, dirigidos a todas las personas funcionarias públicas que laboran en dicha dependencia, a fin de garantizar un trato digno, respetuoso, adecuado y libre de toda forma de discriminación en la realización de sus labores cotidianas y el servicio de la ciudadanía."

Al respecto, con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción XIX, inciso D y 232 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y; 12 del Reglamento del Registro Civil de la Ciudad de México, solicito que en aras de dar cumplimiento al acuerdo antes citado se programe una mesa de trabajo para realizar un plan de trabajo y con ello, llevar a cabo las capacitaciones de mérito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO
DIRECTORA GENERAL



Arcos de Belén 19, esquina Dr. Andrade, Col. Doctores, C.P. 06720,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel. 55-9179-6700, Ext.: 2073.

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**